



DECRETO ALCALDICIO N° 890

Solicita Retrotraer Proceso de Licitación 3656-52-L121.

REQUINOA, 23 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 214 de fecha 23.04.2021 efectuado por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita retrotraer el proceso de Licitación 3656-52-L121 Por lo anterior, solicito a usted autorización para **Retrotraer** el proceso de Licitación ID 3656-52-L121 “**Suministro de desratización, fumigación, Sanitización y control de plagas diversas dependencias municipales**”, de estado “Adjudicado” a “Cerrado”. Ello de acuerdo a un **error en la evaluación del anexo N°3 por la cantidad de meses de garantía y una reevaluación**. Por el cual se hace necesario revisar antecedentes y en detalle las bases, específicamente lo que respecta al punto N°23 Presentación de Antecedentes Omitidos por los oferentes, de las bases administrativas y técnicas. Se Adjunta el Decreto Alcaldicio N°867 del 20.04.2021.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

DECRETO :

AUTORIZASE Retrotraer el proceso de Licitación ID 3656-52-L121 “**Suministro de desratización, fumigación, Sanitización y control de plagas diversas dependencias municipales**” de estado “Adjudicado” actualmente a “Cerrado”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo